

REGLAMENTO

Art. 1.- Definición.

EL ANCARES CYCLING MARATHON

prueba ciclodeportiva de velocidad libre, artículo 9 del REGLAMENTO DE CICLISMO PARA TODOS (C.P.T.) de la Real Federación Española de Ciclismo, (Actualización a 11.01.14) que consta de dos distancias.

- Gran Fondo, 126 km y 3.500m de desnivel positivo.
- Medio fondo, 93,8 km y 2.913m de desnivel positivo.

El tráfico será controlado, pero abierto, hecho que obliga a los participantes a **respetar** las normas vigentes de circulación y seguir en todo momento las instrucciones de la organización y Fuerzas del Orden.

Art. 2.- Horarios.

Salida 09:00h en Pedrafita do Cebreiro

Llegada aproximada del 1 participante: 13:40h.

Art. 3.- Participación.

La participación en Ancares Cycling Marathon está abierta a todos los interesados en participar con licencia federativa del año en curso o suscribir la licencia de 1 día.

Estos seguros son los únicos aceptados por la organización de la prueba.

Podrá participar cualquier persona que tenga un mínimo de 16 años cumplidos el día de la prueba.

El uso de casco homologado es obligatorio durante todo el recorrido.

Cada participante participa en las pruebas bajo su responsabilidad y riesgo, declarando estar en condiciones físicas óptimas, así como de tener dominio técnico suficiente para afrontarlas.

La organización aconseja a todos los participantes que pasen un reconocimiento médico previo a la prueba con el fin de detectar y descartar cualquier anomalía incompatible con la práctica del ciclismo.

Todos los participantes se consideran en un reto personal, debiendo atenerse a las Normas del Vigente Código de Circulación en carretera y considerándose personalmente responsable de todas las infracciones que puedan cometer.

Se advierte a los participantes que el hecho de circular un vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico, sino que se trata de una señalización.

Todos los participantes deberán respetar las normas de circulación y en especial todos los participantes que queden más retrasados y circulen de forma individual y en grupos pequeños.

Todos los participantes rebasados por el vehículo de cierre, deberán saber que están fuera del ámbito de seguridad de la prueba y que se consideraran ciclistas individuales transitando por su cuenta por la vía, perdiendo toda condición de participante de la marcha.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha.

Art. 5.- Inscripciones y derechos de inscripción.

El plazo de inscripción se encuentra abierto hasta el día 19 de julio de 2020 o hasta el momento de completar inscripciones.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento así como de las condiciones de compra.

Todos los precios y derechos figuran en el formulario de inscripción de esta web y se podrán tramitar mediante el sistema de pago online con tarjeta de crédito o débito.

Art. 6.- Seguros y licencias.

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa del año 2020 o haber abonado en el momento de la inscripción la licencia de un día.

La organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente y además estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidentes.

Art. 7.- Recogida de dorsales.

La recogida de los dorsales y bolsa del corredor se realizará en la Oficina Permanente:

Sábado, día 25 de Julio de 17 h a 20.00 h en la zona de Salida en Pedrafita o Cebreiro.

Domingo, día 26 de Julio de 07:30 h a 08:30 h en las inmediaciones de Salida en Pedrafita do Cebreiro.

Para la retirada del dorsal y resto de material, será imprescindible:

-DNI (no se entregarán dorsales que no correspondan al interesado si no está debidamente acreditado).

- Licencia Federativa en vigor.

La organización entregará a todos los participantes dorsales, acreditaciones, placas de bicicleta, impermeables, bridas y una bolsa del corredor con información de la prueba.

Art. 8.- Identificativo.

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria el dorsal y placa de bicicleta entregado por la organización que servirá de distintivo para el control de acceso a los recintos cerrados y controlados.

La placa de bicicleta se colocará obligatoriamente en la parte delantera de la bicicleta de manera horizontal, nunca en la parte trasera.

Dichas credenciales deberán estar visibles en todo momento ya que el personal de seguridad de la prueba lo podrá exigir en cualquier momento y de no tenerlo podrá expulsar a la personal de las zonas restringidas.

Todo el material identificativo se recogerá en la Oficina Permanente.

Art. 9.- Control de Salida y Prueba.

La prueba quedará abierta en las inmediaciones del inicio de la primera ascensión. No obstante, el participante deberá respetar las normas de circulación en todo momento y así mismo, será el único responsable de las incidencias acontecidas en ese sentido.

Art. 10.- Abandonos y Descalificaciones.

Cualquier participante que decida abandonar, dispondrá de medios de transporte para recogida de los deportistas y bicicletas. Estos transitarán siempre en la cola del gran grupo.

Nos encontramos en un medio natural y somos amantes y defensores del medio ambiente. Por todo ello, todo corredor que tire basura al suelo será descalificado.

Todo aquel participante que no siga las instrucciones de la organización será descalificado.

Art. 11.- Avituallamientos.

Contaremos con puntos de avituallamiento con bebidas y comida durante el recorrido.

El personal de los puntos de avituallamiento solo permitirá el acceso a los ciclistas que lleven el dorsal de la prueba.

No se permite el avituallamiento desde los vehículos de la organización ni coches neutros o de equipo.

Los avituallamientos serán en los siguientes puntos:

Gran Fondo

4 avituallamientos líquidos y sólidos en cada alto de Montaña (ver reglamento).

Medio Fondo

3 avituallamientos líquidos y sólidos en cada alto de Montaña (ver reglamento).

Art. 12.- Comidas.

A la finalización existirá una comida tipo Buffet deportista.

Art. 13.- Asistencia Médica.

Durante el desarrollo de la prueba, la organización dispondrá de un amplio Servicio Sanitario, compuesto por ambulancias y coches de médicos correctamente equipados y rotulados.

En caso de surgir algún accidente los participantes deberán acudir a los centros médicos concertados de esta prueba.

En las inmediaciones de la salida (Piedrafita) estarán los correspondientes servicios de vestuarios y duchas.

Art. 16.- Asistencia Mecánica.

La Organización asegurará la Asistencia Mecánica mediante coches neutros, de todas las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, exceptuando los pinchazos que deberán ser reparados por cada participante.

En caso de prestar alguna rueda o material mecánico este deberá ser devuelto a la organización al término de la prueba.

La mano de obra será gratuita, pero en caso de sustituir alguna pieza de recambio, será costeadada por el participante.

Los vehículos de organización que realicen el seguimiento de las etapas llevarán identificaciones visibles en todo momento y no podrán suministrar avituallamiento en marcha.

Art. 17.- Parking Bicicletas

La organización pone a disposición de todos los participantes un aparcamiento para dejar las bicicletas.

Este aparcamiento contará controlado y custodiado por la organización. Solo podrá acceder al mismo los participantes que lleven la correspondiente acreditación para depositar y retirar su bicicleta.

El número de acreditación, dorsal y placa de bicicleta deberá ser el mismo. Si no es los servicios de seguridad pueden impedir la retirada de la misma..

Art. 18.- Obsequios

Los participantes que completen Ancares Cycling Marathon recibirán un chaleco paravientos conmemorativo y medalla Finisher (esta última será exclusiva para los que crucen la línea llegada en O Cebreiro).

- Trofeo al los 3 participantes que inviertan menos tiempo en el desarrollo de la prueba en categoría femenina y masculino en el Gran Fondo
- Trofeo al los 3 participantes que inviertan menos tiempo en el desarrollo de la prueba en categoría femenina y masculina en el Medio Fondo
- Trofeo al Rey de la Montaña (clasificación media en los 4 pasos de montaña) en categorías femenina y masculina, únicamente en el Gran Fondo.
- Trofeo al club Mas numeroso
- Trofeo al club más lejano (mínimo 3 participantes)

Art. 19.- inscripciones y precios

El plazo/precio de la inscripción estará contemplado en 3 partes (para los participantes no federados esta tarifa tendrá un coste añadido de 10€, en concepto de licencia de día establecido por la Federación Gallega de Ciclismo).

- 1 plazo del 16 febrero a las 18:00 horas al 31 de marzo de 2020 - 39€
- 2 plazo del 1 de abril al 15 de junio - 43 €

- 3 plazo del 16 de junio al 19 de julio - 49 €

Art. 19.- Responsabilidad

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, ni los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 20.- Reserva del derecho a modificar.

La Organización se reserva el derecho a modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, trofeos, etc..., cuando existan razones que justifiquen dichos cambios, informando de los mismos a todos los participantes, ya sea por los servicios de megafonía, señalizaciones durante el recorrido o por cualquier otro medio posible.

Igualmente se reserva el derecho de suspender la prueba sin que esto suponga una carga para el organizador, por cuestiones meteorológicas o de fuerza mayor.

Art.21.- Derechos de Imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores Ancares Cycling Marathon a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen del Desafío en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 22.- Protección de datos.

La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes por la Organización y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.

Art. 23.-

Al efectuar y validar la inscripción en la prueba, el participante asume el conocimiento y aceptación sin reservas del presente reglamento, renunciando a cualquier procedimiento legal contra la organización derivada de su participación.

